

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35771** *PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS, S.A.*

Reducción del capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de noviembre de 2009, acordó reducir el capital social en 120.200 euros, quedando fijado en 120.200 euros, mediante la amortización de 5.000 acciones propias en autocartera, números 5.001 al 10.000, todas ellas inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de noviembre de 2009.- El Administrador Único.

ID: A090089318-1